

22 DIC 2020



RESOLUCION Nº 22114

VISTO:

El expediente CO-0062-01678848-1 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para la puesta en valor del Playón Deportivo Estrada Bello ubicado en calle Vélez Sarsfield N° 3.004.

Art. 2º: La realización de la obra tiene como prioridad y urgencia la limpieza de microbasurales a cielo abierto, renovación y pintura de juegos, reparación y colocación del mástil, tablero y aro de básquet e instalar luminarias.

Art. 3º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2020.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01678848-1 (N)

08.01.2021

PROMULGADA POR DECRETO Nº: ta/ta
FECHA: 08.01.2021.
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL